



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 202150000020861

Bogotá D.C., **02 JUN. 2021**

Señores:

ÁLVARO ROCA ROJAS (CC. No. 79.717.115)

JORGE ALFREDO LEÓN MURILLO (CC. No. 49.052)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR

JULIAN ALFONSO NAVARRO LEÓN (CC. No. 1.136.910.263)

Predio: LOTE NUMERO 2. Y CASA" CALLE 7 NO. 14-94 URB/VERSALLES (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CASA EN ÉL CONSTRUIDA, LOTE MARCADO CON EL NUMERO DOS (2), UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VERSALLES, DISTINGUIDO ANTES EN LA CALLE SEPTIMA (7) NÚMERO CATORCE OCHENTA Y SEIS (14-86) CALLE SEXTA (6) CON CARRERA QUINCE (15) HOY EN LA CALLE SEPTIMA (7) NÚMERO CATORCE (14) NOVENTA Y CUATRO (14-94) (Según Escritura Pública)

Vereda de Melgar (Según Folio de Matricula Inmobiliaria)

Municipio de Melgar, Departamento del Tolima.

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016.

ASUNTO: Oficio de Citación para Notificación de la Oferta Formal de Compra No. 202150000020851 **Predio TCBG 1-080.**

Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, en las oficinas ubicadas en la carrera 27 N°21-36 Consorcio Vial Ruta 40 en la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, y/o comunicarse a los números telefónicos 3117461655 - 3104756597 o a los correos electrónicos etorres@consorcioruta40.com - yhernandez@consorcioruta40.com, con el fin de notificarle el contenido de la Oferta Formal de Compra No. 202150000020851, por el cual se dispone la adquisición del predio denominado LOTE NUMERO 2. Y CASA" CALLE 7 NO. 14-94 URB/VERSALLES (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CASA EN ÉL CONSTRUIDA, LOTE MARCADO CON EL NÚMERO DOS (2), UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VERSALLES, DISTINGUIDO ANTES EN LA CALLE SEPTIMA (7) NÚMERO CATORCE OCHENTA Y SEIS (14-86) CALLE SEXTA (6) CON CARRERA QUINCE (15) HOY EN LA CALLE SEPTIMA (7) NÚMERO CATORCE (14) NOVENTA Y CUATRO (14-94) (Según Escritura

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3906013



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 202150000020861

Pública), ubicado en la Vereda Melgar (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), jurisdicción del municipio de Melgar, departamento del Tolima, de conformidad con la certificación expedida por la Oficina de Planeación del municipio de Melgar, identificado con la Cédula Catastral No. 73-449-01-02-00-00-0029-0008-0-00-00-0000, Matrícula Inmobiliaria No. **366-43137** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar y Ficha Predial No. **TCBG-1-080**.

Recuerden que, para la presentación a la diligencia de la notificación personal, deberán identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Si no se les pudiere notificar personalmente, se remitirá un aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, con copia íntegra del acto administrativo a la dirección del predio o, a la dirección de notificación que manifiesten, entendiéndose surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



FRANCOIS REGIS LE MIERE

Director de Proyecto

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.com